

Río Gallegos; 15 de junio del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05682-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar el pago de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00), al Biólogo Diego Andrés Ferrari, en concepto elaboración del Proyecto Aula Ecológica y presentación en Power Point, solicitado por el Sr. Rector;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector esta facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

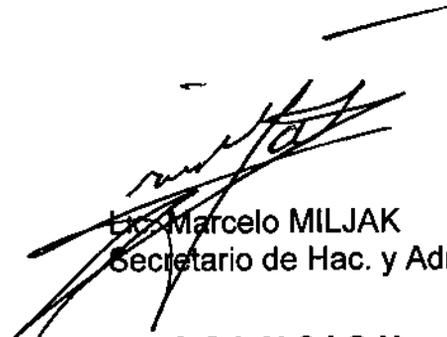
Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00), al Biólogo Diego Andrés Ferrari, en concepto elaboración del Proyecto Aula Ecológica y presentación en Power Point, solicitado por el Sr. Rector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente .-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la firma de referencia y AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades centrales.– Actividad: 02 –Apoyo Administrativo– Inciso:

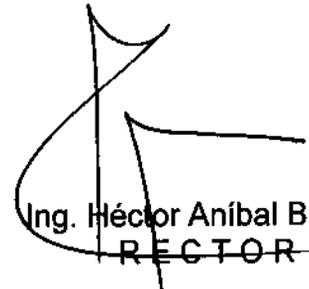
3.4.9. Otros n.e.p..... \$600,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION**N° 389****-2006.-**

a.c.